



Carta de Compromiso Año lectivo 2019-2020

Antecedentes.-

1. El artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), dentro de los principios generales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, contempla a la: *"Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley"*;

En la parte pertinente del artículo 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación se señala: *"Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten...."*

2. El Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A en su artículo 3, letras pertinentes se señala:

"Artículo 3.- Corresponsabilidades.- Con el fin de asegurar la corresponsabilidad en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, además de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, corresponde a todas las madres, padres y/o representantes legales de los estudiantes del sistema educativo nacional, lo siguiente:

- a) *Promover la cultura de paz y el desarrollo de habilidades sociales de sus representados, a través de la participación y apoyo en la ejecución de actividades de la institución educativa;*
- b) *Fomentar la vinculación de la familia y la integración entre todos los miembros de la comunidad educativa;*
- c) *Promover y participar en actividades de cuidado y mantenimiento básico de las instalaciones de la institución educativa, de acuerdo a las necesidades institucionales;*
- d) *Asistir a reuniones y convocatorias generadas por la institución educativa, con mayor énfasis a las actividades de carácter preventivo y formativo de los niños, niñas y adolescentes;*
- e) *Colaborar con el personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en lo que respecta a brindar información que contribuya a la detección, intervención y seguimiento de su representado, cumpliendo las directrices que este organismo determine en el marco del bienestar integral;*
- f) *Fortalecer la comunicación de la familia, con el personal directivo, docente, administrativo y miembros del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa, en cuanto al seguimiento académico y comportamental del representado;*



- g) *Cumplir las obligaciones contraídas con la institución educativa, tomando como referencia las normativas legales existentes, a fin de facilitar el proceso formativo de los estudiantes;*
- h) *Respetar los horarios académicos formativos y demás condiciones propias del proceso formativo establecido por la institución educativa;...*”

Justificación.-

El plantel educativo y la familia son las dos grandes instituciones educativas de las que disponen los niños, niñas y adolescentes para construirse como ciudadanos. Por tal motivo, ni la institución educativa por una parte ni tampoco la familia, pueden desempeñar dicha función de manera aislada y diferenciada la una de la otra; el Colegio San Gabriel no es el único contexto educativo, sino que la familia también desempeña un importante rol. Por tanto, el Colegio por sí solo no puede satisfacer las necesidades de formación y de atención integral en valores, psicoemocional, y de bienestar social de su representado, sino que debe contar con la colaboración activa y positiva de ustedes como padres y como agentes primordiales en la educación de sus hijos.

Compromiso.-

Con estos antecedentes, yo _____, representante legal de la niña/ niño/ adolescente _____ me comprometo a respetar entre otras normas y reglas aplicables a la actividad educativa, la LOEI, su Reglamento General, Acuerdos Ministeriales, disposiciones internas de la institución educativa, las obligaciones consignadas en el contrato escolar 2019/2020.

Adicionalmente me comprometo a:

Cumplir con las actividades/acciones que ayuden a cubrir las necesidades básicas de mi representado como alimentación, aseo, vestuario y materiales necesarios para su proceso de aprendizaje.

Cumplir con el principio de corresponsabilidad a fin de colaborar de manera real y efectiva en el proceso educativo de mi representado en las actividades que se realicen en el plantel así como a través de las plataformas o medios digitales en casa.

Respetar los canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos que se presenten entre los estudiantes.

Cumplir puntualmente con los horarios de atención a padres de familia establecidos por los docentes, las Coordinaciones de nivel o subnivel, Dirección Académica, Rectorado, Secretaría General y demás Direcciones del colegio.

Utilizar las redes sociales adecuadamente, es decir como medios de información y nunca para difundir información poco apegadas a la verdad y a la objetividad.

Conocer y respetar las diferentes instancias institucionales y canalizar de manera oportuna y adecuada cualquier requerimiento.

Atender las necesidades de salud de mi representado en casa y evitar enviar al colegio en caso de enfermedad con signos como temperatura o enfermedades virales.



Tomar en cuenta que el servicio médico institucional se encamina a la atención de urgencias y primeros auxilios.

Enviar a mi representado todos los días del año escolar de manera puntual y con todos los requerimientos que beneficien su aprendizaje.

Asistir y participar activamente en Escuela para Padres que se dictará en el Colegio; Así mismo, como padre/madre de familia, me comprometo a que yo o mi representado no incumpliremos o violaremos los acuerdos o disposiciones antes señaladas y entiendo la gravedad que implicaría su reincidencia.

Por su parte el colegio se compromete a brindarle el acompañamiento con el fin de orientarlo y promover su crecimiento personal y desarrollo espiritual en su proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Para constancia firman,

Rolando Calle Andrade S.I.
Rector

Sra./Sr./Srta. _____
Representante legal.